



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

RESOLUCIÓN N° 02/2023

“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL- PERIODO 2023-2025 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”

San Lorenzo, 8 de mayo de 2023

VISTO

El Acta N° 2 de fecha 8 de mayo de 2023, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 7/2016 (A.S. N° 7/05/2017) Resolución N° 34-00-2017 que expresamente dispone en su Art. 13° que el Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la Organización, la dirección, fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia Electoral en esta instancia.

El Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) Resolución N° 0021- 00-2019 dispone que corresponde al TEI de cada facultad la organización de las elecciones, conformación de sus miembros y todo lo relacionado al proceso Electoral propiamente dicho.

A la luz de las cuestiones fácticas, legales y jurídicas expuestas, corresponde a este órgano electoral,

Que, siendo los comicios del Estamento Estudiantil a celebrarse en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA previstos en el Reglamento General de Elecciones de la UNA, para la integración de órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA, previstos en los estatutos de la Universidad, y, consecuentemente, **A) elegir un (1) Representante de ESTUDIANTES, Titular y Suplente, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° del Estatuto vigente; **B) elegir un (1) Representante de ESTUDIANTES, Titular y Suplente, PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, conforme a lo dispuesto en el Art. 37° del Estatuto vigente; **C) elegir tres (3) Representantes de ESTUDIANTES, Titulares y Suplentes, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agrarias**, conforme a lo dispuesto en el Art. 48° del Estatuto vigente; **D) elegir un (1) Representante de ESTUDIANTES, Titular y Suplente, para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Agrarias**, conforme a lo dispuesto en el Art. 14° del Estatuto vigente; para el período 2023 – 2025, estableciéndose de esa manera los parámetros legales y generales para la CONVOCATORIA A COMICIOS previstos por el Estatuto UNA.

Que, a fin de garantizar la libertad, igualdad de oportunidades, confiabilidad de los padrones, transparencia del proceso, escrutinio público y fiscalizado del Estamento Estudiantil que integra la Comunidad Educativa de la FCA, los principios y normas del sufragio universal, es deber de este colegiado, establecer el respectivo calendario electoral, a la cual deberán ajustarse los electores y precandidatos a cargos electivos del presente proceso electoral, en consecuencia:

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

ART. 1° DAR CUMPLIMIENTO a lo establecido en el Estatuto de la UNA y en consecuencia, **CONVOCAR** a elecciones del estamento **ESTUDIANTIL-PERIODO 2023-2025** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a fin de: **A) ELEGIR un (1) Representante de ESTUDIANTES Titular y un (1) Representante de ESTUDIANTES Suplente, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo

TEI/LLLLF/pbs
Tribunal Electoral Independiente





“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL- PERIODO 2023-2025 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”

dispuesto en el Art. 26° del Estatuto vigente; **B) ELEGIR** un (1) Representante de ESTUDIANTES Titular y un (1) Representante de ESTUDIANTES Suplente, **PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo dispuesto en el Art. 37° del Estatuto vigente; **C) ELEGIR** tres (3) Representantes de ESTUDIANTES Titulares y tres (3) Representantes de ESTUDIANTES Suplentes, **PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo dispuesto en el Art. 48° del Estatuto vigente; **D) ELEGIR** un (1) Representante de ESTUDIANTES Titular y un (1) Representante de ESTUDIANTES Suplente, **PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo dispuesto en el Art. 14° del Estatuto vigente; a realizarse en los locales de Casa Matriz de San Lorenzo y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Boquerón; en la siguiente fecha y horario: **Estamento Estudiantil: Martes 10 de octubre de 2023 de 10:00 a 18:00 h**

ART. 2° ESTABLECER el Calendario Electoral, conforme se detalla a continuación:

1. **PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL**
Del martes 9 al martes 16 de mayo
2. **INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA**
Del martes 9 al miércoles 31 de mayo
3. **ELABORACIÓN DEL PRE-PADRÓN**
Del jueves 1 al miércoles 7 de junio
4. **PUBLICACIÓN DEL PRE-PADRÓN**
Del jueves 8 de junio al lunes 10 de julio
5. **RECEPCIÓN DE TACHAS O RECLAMOS AL PRE-PADRÓN**
Del martes 11 al lunes 17 de julio
6. **PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y CITACIÓN DE LAS TACHAS O LOS RECLAMOS PRESENTADOS**
Del martes 18 al lunes 24 de julio
7. **PERIODO DE RESOLUCIÓN DE TACHAS O RECLAMOS**
Del martes 1 de agosto al lunes 7 de agosto
8. **ELABORACIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO**
Martes 8 de agosto
9. **PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO**
Desde el miércoles 9 de agosto
10. **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y APODERADOS**
Desde el miércoles 16 al jueves 31 de agosto
11. **PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS**
Desde el viernes 1 al jueves 7 de septiembre
12. **RECEPCIÓN DE TACHAS E IMPUGNACIONES A LAS CANDIDATURAS**
Desde el viernes 8 al lunes 11 de septiembre
13. **COMUNICACIÓN DE LAS TACHAS E IMPUGNACIONES DE CANDIDATURAS A LOS APODERADOS DE LOS CANDIDATOS PARA SU DESCARGO**
Martes 12 de septiembre
14. **PUBLICACIÓN DE LAS TACHAS Y LAS IMPUGNACIONES DE LAS CANDIDATURAS EN LOS TABLEROS OFICIALES Y EN EL SITIO WEB DE LA FACULTAD**
Miércoles 13 de septiembre





“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL- PERIODO 2023-2025 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”

15. **PRESENTACIÓN DE DESCARGOS DE CANDIDATOS TACHADOS O IMPUGNADOS**
Desde el miércoles 13 al viernes 15 de septiembre
16. **RESOLUCIÓN DE TACHAS E IMPUGNACIONES DE LOS CANDIDATOS**
Del lunes 18 al miércoles 20 de septiembre
17. **PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CANDIDATURAS**
Desde el lunes 18 al miércoles 20 de septiembre
18. **PRESENTACIÓN DE LA NÓMINA DE MIEMBROS DE MESA RECEPTORAS DE VOTO Y VEEDORES AL TEI**
Hasta el martes 3 de octubre
19. **PUBLICACIÓN DEL ACTO ELECCIONARIO**
Hasta el jueves 5 de octubre
20. **RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES**
Hasta el jueves 5 de octubre
21. **INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTO**
Hasta el sábado 7 de octubre
22. **IMPRESIÓN DE LOS BOLETINES DE VOTOS**
Hasta el jueves 5 de octubre
23. **CAPACITACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE MESA RECEPTORAS DE VOTOS**
Hasta el lunes 9 de octubre
24. **REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS:**
Estamento Estudiantil: Martes 10 de octubre de 2023 de 10:00 a 18:00 h

Art. 3° ESTABLECER que todas las presentaciones dirigidas al Tribunal Electoral Independiente deberán ser presentadas por Nota dirigida a la Presidenta, en formato electrónico al correo electrónico tei@agr.una.py o en formato papel por mesa de entrada de la Secretaría de la Facultad en Casa Matriz y de las Secretarías de Direcciones en las Filiales de la Institución, debidamente firmada, adjuntando fotocopia de cédula del interesado, indicando los datos personales (nombre y apellido completo, número de cédula de identidad, dirección de correo electrónico y teléfono) y documentos respaldatorios si los tuviere, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 h

Art. 4° DISPONER que las resoluciones dictadas por este Tribunal, serán notificadas por automática, en el mismo día en que hayan sido dictadas, las que serán publicadas y exhibidas en el sitio Web de la misma, a la cual se accede a través de la Página Web de la Facultad de Ciencias Agrarias (www.agr.una.py), sirviendo de suficiente notificación a todos los ciudadanos universitarios.

Art. 5° SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Agrarias la publicación de ésta Convocatoria y del presente Calendario Electoral en dos (2) diarios impresos de mayor circulación nacional por tres (3) días consecutivos, a fin de velar por la participación democrática efectiva de todos los estamentos que integran la comunidad educativa.

Art. 6° COMUNICAR, de lo resuelto al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA y al Rectorado de la Universidad Nacional, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones en su Art. 46, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria Tribunal Electoral Independiente



Prof. Ing. Agr. **LETICIA LORENA LEÓN FRETES**
Presidenta Tribunal Electoral Independiente